



Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

Provisional

7354^a sesión

Martes 30 de diciembre de 2014, a las 17.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Cherif (Chad)

Miembros:

Argentina	Sra. Perceval
Australia	Sr. Quinlan
Chile	Sr. Barros Melet
China	Sr. Liu Jieyi
Estados Unidos de América	Sra. Power
Federación de Rusia	Sr. Churkin
Francia	Sr. Delattre
Jordania	Sra. Kawar
Lituania	Sra. Jakubonè
Luxemburgo	Sr. Asselborn
Nigeria	Sra. Ogwu
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
República de Corea	Sr. Oh Joon
Rwanda	Sr. Nduhungirehe

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se abre la sesión a las 17.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

El Presidente (*habla en francés*): Deseo dar una cordial bienvenida al Ministro Jean Asselborn, de Luxemburgo, quien se encuentra presente en el Salón del Consejo de Seguridad. Su participación en esta sesión es una afirmación de la importancia del tema que nos ocupa.

De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Israel a participar en esta sesión.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de Palestina ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de acuerdo con el reglamento provisional del Consejo y la práctica anterior al respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2014/916, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Jordania.

Tengo entendido que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Chad, Chile, China, Francia, Jordania, Luxemburgo, Federación de Rusia

Votos en contra:

Australia, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Lituania, Nigeria, República de Corea, Rwanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El Presidente (*habla en francés*): Se han emitido 8 votos a favor y 2 votos en contra, y hubo 5 abstenciones. El proyecto de resolución no ha sido aprobado porque no se ha obtenido el número de votos necesario.

A continuación, daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sra. Kawar (Jordania) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado esta sesión de emergencia del Consejo de Seguridad.

Jordania presentó, en nombre del Grupo de Estados Árabes, el texto de un proyecto de resolución especial árabe (S/2014/916) mediante el que se fija un plazo para poner fin a la ocupación israelí y establecer el Estado palestino, con miras a aplicar la resolución del Consejo de la Liga de los Estados Árabes aprobada a nivel ministerial. Esto se basa en nuestra convicción de que el Consejo de Seguridad debe responder a la demanda palestina legítima de vivir en libertad y con dignidad en su Estado independiente, plenamente soberano y viable dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, en condiciones de paz y seguridad dentro de fronteras seguras y con todos los demás Estados de la región, de conformidad con los principios aceptados en esta materia, incluidas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002), y la Iniciativa de Paz Árabe.

Jordania ha actuado en este proceso que se lleva a cabo en el marco del Consejo de Seguridad guiado por el consenso árabe y primordialmente en apoyo de la decisión política de los dirigentes palestinos, representados por el presidente Mahmoud Abbas. En el Consejo de Seguridad y en todos los demás foros internacionales, Jordania se mantendrá a la vanguardia de los defensores de la causa de Palestina y de todos los derechos del hermano pueblo palestino, porque Jordania está comprometida con la solución de esta cuestión y con el logro de sus propios intereses esenciales supremos.

Teníamos la esperanza de que el Consejo de Seguridad aprobara hoy el proyecto de resolución árabe porque incumben al Consejo las responsabilidades tanto éticas como jurídicas de resolver el conflicto israelo-palestino, que constituye el núcleo del conflicto en el Oriente Medio. Todos los elementos del proyecto de resolución fueron aceptables para los miembros no solo del Consejo de Seguridad, sino también de la comunidad internacional en su conjunto. Estos elementos incluyen el derecho del pueblo palestino al desarrollo sostenible y al logro de una solución pacífica mediante la que se ponga fin a la ocupación del territorio palestino, se materialice la solución de dos Estados, se resuelva de manera justa la cuestión de los refugiados palestinos y otras cuestiones y se establezca Jerusalén Oriental como capital del Estado palestino.

El hecho de que el proyecto de resolución no se haya aprobado de ningún modo nos impedirá seguir

instando a la comunidad internacional, y a las Naciones Unidas en particular, a comprometerse efectivamente a hallar una solución para el conflicto. Continuaremos trabajando arduamente para lograr la reanudación de las negociaciones de paz entre palestinos e israelíes en un marco de seriedad y compromiso, lo que dará lugar a la realización de la solución de dos Estados dentro de un plazo razonable y permitirá que se ponga fin al conflicto mediante la solución de todas las cuestiones de fondo —incluidas las relativas a Jerusalén, los refugiados, la seguridad, las fronteras y el agua— de conformidad con los principios aceptados internacionalmente y todos los elementos de la Iniciativa de Paz Árabe, de manera que se aborden y protejan plenamente los intereses esenciales y supremos de Jordania.

La posición de Jordania en esta materia es bien conocida. Hemos presentado el proyecto de resolución sin perjuicio de nuestras posiciones jurídicas y en el entendimiento de que el contenido del proyecto de ninguna manera indica un cambio de nuestras posiciones. Nuestra presentación del proyecto de resolución árabe de ningún modo puede interpretarse como una medida unilateral. Refleja un derecho legítimo del pueblo palestino, que ha optado por el camino de la paz y ha recurrido a las Naciones Unidas como foro de última instancia ahora que Israel ha bloqueado todos los caminos que conducen a la realización de sus aspiraciones legítimas. Israel es el que adopta medidas unilaterales, incluidas en particular las actividades de asentamiento y la aprobación de legislación discriminatoria, como la Ley de Nacionalidad, además de sus otras prácticas ilegales que aplica en los territorios palestinos ocupados, que cada día nos alejan más de la paz y amenazan el futuro de la solución de dos Estados.

La comunidad internacional debe abordar la gravedad de la situación imperante en los territorios palestinos ocupados y el creciente sufrimiento de nuestros hermanos palestinos en la Franja de Gaza como consecuencia de la guerra más reciente librada por Israel allí. Debe reconocer que el *statu quo* no puede mantenerse sin impulsar a la región a nuevos ciclos de violencia y conflicto. El resultado de la decisión de hoy no debe impedirnos intensificar nuestros esfuerzos a través de consultas, negociaciones y deliberaciones con miras a lograr una solución justa y amplia de la cuestión de Palestina, que conduzca al establecimiento de un Estado palestino contiguo, viable, independiente y soberano en el contexto de la solución de dos Estados, de manera que se protejan la paz y la seguridad de todos en la región. Debemos proseguir nuestros esfuerzos hasta alcanzar ese noble objetivo.

Sra. Power (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En años recientes, ningún Gobierno ha invertido más esfuerzos por lograr la paz entre israelíes y palestinos que los Estados Unidos. La paz, aunque pueda ser muy difícil de forjar, es demasiado importante como para darnos por vencidos. Como se nos recordó este verano en Gaza y como se nos ha recordado de manera demasiado dolorosa recientemente en Jerusalén y la Ribera Occidental, las consecuencias humanas de los ciclos subsiguientes de violencia son demasiado graves. Los Estados Unidos buscan a diario nuevas formas de adoptar medidas constructivas a fin de apoyar a las partes para que avancen hacia la consecución de una solución negociada.

El proyecto de resolución (S/2014/916) que se nos presentó el día de hoy no es una de esas medidas constructivas. Socavaría los esfuerzos destinados a volver a crear las condiciones que permitan lograr dos Estados para dos pueblos. Lamentablemente, en lugar de dar voz a las aspiraciones de los palestinos y de los israelíes por igual, en el texto solo se abordan las preocupaciones de una de las partes. Es profundamente desequilibrado y contiene muchos elementos que no propician las negociaciones entre las partes, incluidos plazos no constructivos en los que no se tienen en cuenta las legítimas preocupaciones de Israel en materia de seguridad. Además, el proyecto de resolución se sometió a votación sin haberse examinado ni debatido debidamente entre los miembros del Consejo, lo cual es muy poco habitual, en especial teniendo en cuenta la gravedad de la cuestión que nos ocupa. Debemos actuar con responsabilidad y no tomar medidas que puedan crear una espiral descendente.

Hemos votado en contra del proyecto de resolución no porque estemos satisfechos con el *statu quo*; hemos votado en contra porque sabemos lo que todos aquí saben muy bien: que la paz derivará de decisiones difíciles y de compromisos que se deben contraer en la mesa de negociaciones. El enfrentamiento orquestado hoy en el Consejo de Seguridad no acercará a las partes para alcanzar una solución de dos Estados. Hemos votado en contra del proyecto de resolución no porque seamos indiferentes a las dificultades diarias o a las amenazas a la seguridad que sufren los palestinos y los israelíes, sino porque sabemos que esas dificultades no cesarán y que esas amenazas no cejarán hasta que las partes lleguen a un arreglo amplio alcanzado mediante negociaciones. El proyecto de resolución prepara el terreno para más divisiones y no para la avenencia. Bien podría servir para provocar el propio enfrentamiento que pretende evitar.

Durante decenios, los Estados Unidos han participado en las iniciativas encaminadas a poner fin al

conflicto israelo-palestino en general, y seguimos comprometidos a alcanzar la paz que los palestinos y los israelíes merecen por igual: dos Estados para dos pueblos, con una Palestina soberana, viable e independiente, que coexista en condiciones de paz y seguridad junto a un Israel judío y democrático. Los Estados Unidos no solo reconocen las tremendas frustraciones y decepciones que han tenido ambas partes a lo largo de los años en la búsqueda de la paz, sino que las compartimos y entendemos los inmensos desafíos que las partes tienen que superar para que la paz sea una realidad. Sin embargo, y al mismo tiempo, tenemos la firme convicción de que el *statu quo* entre israelíes y palestinos es insostenible.

Los Estados Unidos reconocen el papel que el Consejo ha desempeñado anteriormente en la promoción de un fin sostenible del conflicto israelo-palestino, en particular a través de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1515 (2003), en las cuales se solicita la creación de un Estado palestino que coexista junto a Israel, con ambos Estados viviendo “el uno junto al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas”. En un discurso de mayo de 2011, el presidente Obama explicó además que

“los Estados Unidos consideran que las negociaciones deberían dar lugar a dos Estados con fronteras permanentes de Palestina con Israel, Jordania y Egipto, y con fronteras permanentes de Israel con Palestina ... sobre la base de las líneas de 1967, con intercambios acordados mutuamente, de modo que se establezcan fronteras seguras y reconocidas para ambos Estados”.

Dejó claro que

“El pueblo palestino debe tener el derecho de gobernarse y de alcanzar su máximo potencial en un Estado soberano y contiguo”.

Los Estados Unidos seguirán en contacto con las partes en un empeño por encontrar el camino a seguir, y estamos dispuestos a entablar contactos con ellas y a apoyarlas cuando estén dispuestas a regresar a la mesa de negociaciones. Seguiremos oponiéndonos a las medidas adoptadas por ambas partes que consideremos perjudiciales para la causa de la paz, sean esas medidas actividades de asentamiento o desequilibrados proyectos de resolución presentados ante el Consejo. Las partes tienen la responsabilidad de negociar y de tomar las decisiones difíciles que se necesitarán, si desean lograr un cambio real y largamente esperado en su región, en beneficio de sus pueblos respectivos.

La votación de hoy no debe interpretarse como la victoria de un *statu quo* insostenible. En cambio, debe

servir de señal de alerta para movilizar a todas las partes interesadas con miras a adoptar medidas constructivas y responsables destinadas a lograr una solución de dos Estados, que sigue siendo la única manera de poner fin al ciclo incesante de violencia y sufrimiento. Esperamos que los que comparten nuestra visión de paz entre dos Estados, Israel y Palestina, ambos seguros, democráticos y prósperos, se sumen a nosotros para redoblar los esfuerzos con el fin de encontrar un camino que permita alcanzar el consenso internacional, avanzar en las negociaciones futuras y proporcionar un horizonte de esperanza a los palestinos y los israelíes por igual.

Sr. Asselborn (Luxemburgo) (*habla en francés*): En julio del año pasado, después de tres años de estancamiento, el Gobierno de los Estados Unidos logró un acuerdo sobre la reanudación de negociaciones directas entre israelíes y palestinos. Todos comenzamos a albergar esperanzas nuevamente. Nueve meses más tarde, a pesar de intensas negociaciones y de los esfuerzos infatigables que desplegó el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. John Kerry, las negociaciones se estancaron una vez más. En el verano de 2014, se reanudó la guerra con el implacable bombardeo de Gaza durante más de 50 días. El acuerdo de alto el fuego de 26 de agosto puso fin a los enfrentamientos, pero las negociaciones sobre el levantamiento del bloqueo de Gaza siguen estancadas. Hemos sido testigos de tensiones peligrosas en el Monte del Templo, la continuación desenfrenada de la colonización y los ciclos de venganza entre los extremistas con el riesgo real de enfrentar una nueva Intifada al final de todo eso. Los recientes ataques con cohetes perpetrados desde Gaza pusieron de manifiesto una vez más la inestabilidad de la situación, sin un horizonte político.

Ha llegado el momento de crear ese horizonte político. Ha llegado el momento de adoptar medidas audaces y concretas para lograr una paz justa y duradera. Israel tiene derecho a vivir en condiciones de paz y seguridad. Pero es evidente que la seguridad del Estado de Israel depende de la creación a su lado de un Estado de Palestina soberano, democrático, contiguo y viable, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén como capital de los dos Estados. Una solución de dos Estados es la única que puede ser justa, tanto desde el punto de vista político como moral. No hay alternativa.

Al votar hoy a favor del proyecto de resolución presentado por Jordania en nombre del Grupo de Estados Árabes (S/2014/916), Luxemburgo votó a favor de que la solución de dos Estados, es decir, Israel y Palestina, que convivan en condiciones de paz y seguridad. Votamos a

favor de una solución que hemos propugnado a lo largo de nuestro mandato en el Consejo de Seguridad, y que ha sido siempre una prioridad de nuestra política exterior. Votamos a favor de un acuerdo de paz, que responda a las aspiraciones legítimas de Israel y Palestina.

Para salvar la solución de dos Estados, debemos aprender de las lecciones del pasado. Los israelíes y los palestinos solo podrán llegar a un acuerdo si la comunidad internacional se compromete de manera más positiva que en el pasado y establece el marco de una solución con parámetros claros y un calendario preciso. Ese era el propósito del proyecto de resolución presentado por Jordania. A pesar del resultado de la votación de hoy, seguimos convencidos de que el Consejo de Seguridad puede y debe desempeñar un papel constructivo al respecto. Para cumplir su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, el Consejo debe asumir un papel más activo para respaldar y preservar una solución de dos Estados y poner fin a la ocupación.

Nuestro voto de hoy pone de manifiesto una convicción, a saber, que es urgente que actuemos, y actuemos ahora, y que no podemos postergar los plazos indefinidamente. Salvar la solución de dos Estados no puede extenderse hasta el infinito. Nuestro voto de hoy no va dirigido a nadie. No pretende dividir ni señalar con el dedo. Por el contrario, aspira a ser un voto por la esperanza. Al votar por una solución de dos Estados, hacemos un llamamiento a las partes, es decir, a los funcionarios políticos israelíes y palestinos, así como a los ciudadanos israelíes y palestinos, para pedirles que elijan el camino de la reconciliación y la reanudación de las negociaciones. Pedimos a los países de la región y a la comunidad internacional en su conjunto que trabajen con decisión al lado de los israelíes y los palestinos para que la coexistencia pacífica entre los dos Estados, el Estado de Israel y el Estado de Palestina, se convierta por fin en realidad.

Lamentamos que no haya sido posible hoy aprobar el proyecto de resolución presentado por Jordania, pero tenemos muchas esperanzas de que después de la votación pronto sea posible reanudar las conversaciones de buena fe y trabajar de consuno en aras de una paz general, justa y duradera paz, que beneficie a Israel y Palestina y a toda la región. Ya no tenemos derecho a fracasar. El año 2015 no debe ser otro año perdido para la paz en el Oriente Medio.

Sir Mark Lyall Grant (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido entiende y comparte la profunda frustración

por la falta de avances en el proceso de paz del Oriente Medio y el inaceptable e insostenible *statu quo*. Desde hace mucho tiempo, debería haberse logrado una solución justa y duradera del conflicto palestino-israelí. Seguiremos sin escatimar esfuerzos para hacer realidad nuestra aspiración: crear un Estado palestino soberano, contiguo y viable, que coexista en condiciones de paz y seguridad con Israel.

Durante mucho tiempo, hemos considerado que las negociaciones directas para lograr una solución de dos Estados deben basarse en parámetros claros, convenidos internacionalmente. Cabe recordar que en febrero de 2011, enuncié en este Salón nuestra opinión sobre lo que deberían ser estos parámetros (véase S/PV.6484), en una explicación de voto conjunta formulada por el Reino Unido, Francia y Alemania sobre un proyecto de resolución relativo a los asentamientos (S/2011/24). Por tanto, acogemos con beneplácito la idea de una resolución del Consejo de Seguridad sobre el proceso de paz del Oriente Medio, en la que se establezcan esos parámetros. Sin embargo, para ponerse de acuerdo sobre dicha resolución se necesita tiempo suficiente para la consulta y la negociación del proyecto de resolución, incluido el momento oportuno. Consideramos que el Presidente Abbas es un hombre de paz, y entendemos la presión a que han estado sometidos los dirigentes palestinos para actuar, así como su frustración por la falta de progresos, pero nos sentimos decepcionados por el hecho de que en esta ocasión no haya tenido lugar la negociación normal y necesaria.

El Reino Unido apoya gran parte del contenido del proyecto de resolución (S/2014/916). Por ello, lamentamos con profundo pesar nuestra abstención. El Reino Unido apoya los parámetros que enuncié aquí en 2011, y que se reiteraron en julio en las conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea. Nuestros puntos de vista sobre los asentamientos, incluso en Jerusalén Oriental, son claros. Son ilegales con arreglo al derecho internacional, un obstáculo para la paz y perjudican gravemente las perspectivas de una solución de dos Estados. Hay que poner fin de inmediato a todas las actividades de asentamiento, incluso en Jerusalén Oriental. Pedimos a todas las partes que no adopten medidas unilaterales, que dificultarían aún más la búsqueda de una paz basada en negociaciones.

Habida cuenta de que no se aprobó el proyecto de resolución de hoy, el Reino Unido quisiera colaborar con los asociados para examinar la idea de una resolución relativa a los parámetros en el proceso de paz del Oriente Medio en 2015. Estamos convencidos de que es

posible, con más tiempo y esfuerzos, lograr, por primera vez en la historia, una resolución que suscite el apoyo pleno del Consejo de Seguridad.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Desde que concluyeron las negociaciones de paz en abril, la situación se ha deteriorado, y ahora enfrentamos dos amenazas. Por una parte, la indispensable solución de dos Estados se está convirtiendo en un espejismo. Los asentamientos ilícitos siguen socavando la viabilidad de un Estado palestino en el terreno. Tanto en Israel como en Palestina, la opinión pública se ha radicalizado. Por otra parte, el ciclo de violencia es cada vez más intenso desde Gaza hasta la Ribera Occidental pasando por Jerusalén. Están convergiendo todas las condiciones para una conflagración masiva.

Conocemos cuál es el meollo del problema, la ausencia de un horizonte político que responda a las demandas y necesidades legítimas de ambos pueblos: el israelí y el palestino. Para los palestinos, la aspiración a tener un Estado soberano e independiente; para los israelíes, la garantía de una seguridad duradera. Estas dos legítimas reivindicaciones solo pueden encontrar respuesta si se avanza hacia la solución bien conocida de una división territorial que permita la existencia de dos Estados para dos pueblos.

Francia cree en la posibilidad de un arreglo definitivo y justo para las partes. Debemos disponer de los medios necesarios para alcanzar ese objetivo. Estos medios son colectivos. Cada nuevo fracaso en las negociaciones a lo largo de los últimos 20 años nos recuerda que el proceso de paz, tal como lo hemos llevado en la práctica, tiene que evolucionar. Las partes no pueden, en gran medida por razones internas, adoptar por sí mismas las difíciles decisiones que se requieren para concluir las negociaciones. Los Estados Unidos no pueden cargar solos con la responsabilidad de encontrar esta difícil paz. Tras más de 25 años de negociaciones es esencial que la comunidad internacional comparta el peso de esas negociaciones y asuma su parte de responsabilidad política e histórica.

Francia está decidida a impulsar la utilización de un método que permita un seguimiento más estrecho de las negociaciones de parte de los agentes internacionales pertinentes, entre los que se incluyen la Unión Europea, la Liga de los Estados Árabes y los miembros permanentes del Consejo, como complemento y apoyo al importante papel de Washington, D.C. Este esfuerzo colectivo debe basarse en la incuestionable idea de que solo el Consejo de Seguridad puede dar credibilidad a

las negociaciones. Nos corresponde a nosotros determinar cuáles son los parámetros internacionalmente reconocidos para las negociaciones y para encontrar una solución del conflicto que satisfaga las distintas reclamaciones. Eso es lo que el Consejo y sus miembros están llamados a hacer en estos momentos para asumir plenamente la responsabilidad que les corresponde en lo tocante al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Es desde esa perspectiva que hemos pedido reiteradamente al Consejo que actúe con el fin de establecer una base para la paz que sea digna de crédito. Francia quiso ofrecer, en la forma de un proyecto de resolución, una alternativa constructiva, razonable y consensuada al texto original palestino de manera que el Consejo de Seguridad pudiera convertirse en un agente positivo en el conflicto y no en el escenario de protestas, declaraciones retóricas y vetos sucesivos.

En respuesta a este enfoque positivo y de buena voluntad, lamentablemente no se ha iniciado aún ninguna negociación digna de crédito, a pesar de que el deterioro de la situación en el terreno exige acciones inmediatas. Por lo tanto, impulsados por la urgente necesidad de actuar, por la profunda necesidad de ajustar el método y por la responsabilidad que incumbe a cada miembro del Consejo de Seguridad, votamos a favor del proyecto de resolución que presentó Jordania. Ello no quiere decir que ese texto sea ideal. Tenemos reservas sobre algunos de los términos, así como respecto de la manera en que se presentó el proyecto de resolución.

Hubiéramos preferido, y seguimos esperando con ansiedad, un enfoque más consensuado para unir a todos los miembros del Consejo en torno a la visión clara y bien conocida de un Estado palestino independiente, soberano y democrático, que viva en condiciones de paz y seguridad al lado de Israel, con Jerusalén como capital de ambos Estados. Si las condiciones para el logro de una solución justa para los refugiados palestinos y los detalles de las medidas de seguridad, incluida la retirada de las fuerzas israelíes, son parte del acuerdo que suscribirán las partes, podemos y debemos establecer de manera colectiva los parámetros generales de esas negociaciones. También tenemos que establecer un plazo claro para su conclusión, pues las negociaciones que nunca terminan no son dignas de crédito. La propuesta francesa permite precisamente eso.

Francia lamenta que no haya sido posible llegar hoy a un consenso sobre estas cuestiones que deberían unir a la comunidad internacional. Sin embargo,

nuestros esfuerzos no deben detenerse ahí; nuestra responsabilidad es seguir intentándolo antes de que sea demasiado tarde. Por ello, Francia seguirá hacia delante con sus acciones.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia lamenta que el Consejo de Seguridad no haya podido aprobar el proyecto de resolución (S/2014/916), que hubiera fortalecido las bases jurídicas internacionales, generalmente reconocidas, para el proceso de paz en el Oriente Medio, incluidas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el mandato de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe. Los acontecimientos recientes en el Oriente Medio han puesto de relieve con fuerza renovada una verdad innegable: no existen alternativas a un enfoque genuinamente colectivo para resolver un problema tan complejo, sobre todo considerando que los casi 70 años de un conflicto irresuelto constituyen uno de los problemas más graves de la desestabilización prevaleciente en toda la región. Es este un argumento de mucho peso del que se sirven quienes reclutan extremistas, a quienes convencen diciéndoles que la búsqueda de soluciones políticas carece de fundamento.

Estamos seguros de que, para intensificar y revitalizar los esfuerzos colectivos en este ámbito, lo que necesitamos no es solo que el Cuarteto tenga una mayor influencia con la Liga de los Estados Árabes, manteniendo una colaboración más estrecha en su labor, sino también mediante una participación general más amplia del Consejo de Seguridad en el proceso de paz entre palestinos e israelíes. Eso, por supuesto, debe dar al proceso un nuevo impulso, y hará que las partes se centren en dar pasos más responsables hacia una paz amplia, justa y duradera.

No podemos compartir las objeciones de los que creen que el proyecto de resolución socavaría las perspectivas del proceso de negociación. Por desgracia, el año pasado reveló que el proceso de paz estaba estancado con su monopolización por los Estados Unidos y la disminución de la participación del Cuarteto. Consideramos que esto es un error estratégico, al igual que lo es desestimar nuestras propuestas de promover el intercambio de ideas en el Consejo a fin de encontrar la manera de reactivar el proceso de negociación, entre las que se cuenta el envío de una misión del Consejo al Oriente Medio. Por otra parte, el conflicto en Tierra Santa se agudiza. Sistemáticamente y cada vez con mayor furia la violencia procede de las dos partes en la confrontación. Continúa la construcción de asentamientos ilícitos en los territorios ocupados, incluso en Jerusalén

Oriental, lo que socava las posibilidades de hacer realidad el concepto de dos Estados.

Llegamos al final de 2014, que la comunidad internacional proclamó como el Año Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. ¿Hemos estado este año más cerca de que se cumplan las aspiraciones legítimas de los palestinos? ¿Estamos más cerca o más lejos de lograr la solución de dos Estados? Lamentablemente, la respuesta es obvia. La inacción del Consejo de Seguridad en esta cuestión condena la situación a mantener un peligroso *statu quo* que no podemos aceptar. No basta con dar una oportunidad a la esperanza.

Sr. Quinlan (Australia) (*habla en inglés*): Australia sigue comprometida con un futuro en el que Israel y un Estado palestino existan uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad, dentro de fronteras reconocidas internacionalmente. En este sentido, nuestros esfuerzos deben centrarse en alentar de manera constructiva a las partes a regresar a las negociaciones directas para alcanzar ese objetivo. Lamentablemente, el proyecto de resolución (S/2014/916) que hemos examinado no va a ayudar a ese proceso, y por eso votamos en contra. El proyecto de resolución carece de equilibrio y trata de imponer la solución propuesta por una sola de las partes. Las cuestiones relativas al estatuto definitivo solo pueden resolverse entre las dos partes; un proceso acordado por ambas partes es el único camino que se debe seguir para alcanzar un acuerdo duradero.

La violencia experimentada en los últimos meses en los territorios palestinos y en Israel pone de relieve el terrible costo humano del fracaso de las negociaciones sobre el estatuto final y la fragilidad de la situación en ausencia de verdaderos progresos en el establecimiento de un Estado palestino, un objetivo en el que Australia cree y con el que estamos comprometidos. Australia insta a todas las partes a que se abstengan de adoptar medidas provocadoras y a los dirigentes de ambos lados a que demuestren verdadera valentía regresando a la difícil senda de las negociaciones de paz.

Sr. Barros Melet (Chile): La posición de Chile frente a la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, ha sido expresada por mi país en este y en otros foros internacionales, y es ampliamente conocida. Apoyamos las negociaciones entre las partes y la solución de dos Estados que vivan en paz y seguridad dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente. Tras dos decenios del proceso de paz iniciado en Oslo, estimamos que ha llegado el momento de implementar la solución de dos Estados. El Consejo de

Seguridad tiene un papel que desempeñar en esta materia y puede contribuir a la reanudación del diálogo como parte de sus responsabilidades para el mantenimiento de la paz y la seguridad.

Chile, asumiendo su responsabilidad internacional, en coherencia y consciente de su rol en este órgano, ha votado a favor de la aprobación de la presente resolución (S/2014/916). No hemos estado complacidos con el ejercicio llevado a cabo, con poco espacio para la negociación y el diálogo entre los miembros del Consejo y las partes interesadas. Entendemos que la negociación es indispensable para alcanzar los consensos necesarios que le den eficacia a la acción colectiva de este Consejo en la búsqueda de soluciones viables. Pero en nuestro análisis hemos privilegiado la urgencia de atender la situación en el terreno y la confianza de que es posible lograr un resultado político que permita reimpulsar las negociaciones. El conflicto en Gaza en julio y agosto y los eventos ocurridos durante los últimos meses en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental han demostrado que el *statu quo* es insostenible. Tras 46 años de ocupación, el pueblo palestino mantiene la esperanza de ejercer una plena soberanía e independencia, legítimas aspiraciones que Chile apoya.

Estamos conscientes de que dentro de este Consejo existen visiones distintas, y algunas delegaciones estiman que el momento político no es el adecuado para tomar acción. Es un asunto tan complejo que nunca será fácil determinar cuándo es el momento oportuno para actuar. Pero Chile seguirá contribuyendo en este proceso porque tenemos la convicción de que la solución del conflicto requiere de la voluntad inclusiva y realista de múltiples actores que, directa o indirectamente, pueden facilitar el camino hacia el diálogo y la paz.

Sra. Ogwu (Nigeria) (*habla en inglés*): Nigeria cree en el papel fundamental que desempeña el Consejo de Seguridad en la búsqueda de una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio, basada en las resoluciones del Consejo de Seguridad, los principios de Madrid de territorio por paz, la hoja de ruta para la paz en el Oriente Medio y la Iniciativa de Paz Árabe. Tenemos la convicción de que la acción colectiva del Consejo es fundamental para avanzar y acelerar el proceso de paz y que constituye el elemento catalizador más importante para poner fin al prolongado conflicto.

Las perspectivas que tiene Nigeria de la cuestión de Palestina se han orientado constantemente por su posición en lo que respecta al estado de derecho y al respeto de los principios del derecho internacional y la

justicia. Respetamos profundamente la legitimidad de las aspiraciones del pueblo palestino a la libre determinación, la independencia y la dignidad. Por eso alentamos a ambas partes a demostrar mayor flexibilidad en sus intereses estratégicos a largo plazo. Sin duda, no existe alternativa a una solución de dos Estados, en la que Israel y Palestina coexistan uno al lado del otro en condiciones de paz, estabilidad y seguridad. Nigeria sigue respaldando en gran medida el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, la independencia y la dignidad. Somos también conscientes de la necesidad de garantizar la seguridad y la existencia de Israel como Estado soberano. Por ese motivo apoyamos el examen amplio de todas las cuestiones relativas al estatuto final.

El camino definitivo hacia una paz duradera radica en la solución negociada, y ha llegado el momento de que ambas partes reanuden las conversaciones de paz.

Sr. Oh Joon (República de Corea) (*habla en inglés*): En lo referente a la cuestión del proceso de paz en el Oriente Medio, la República de Corea ha respaldado la solución de dos Estados como el único camino viable para construir una paz duradera en la región. Comprendemos perfectamente la aspiración del pueblo palestino a tener un Estado independiente propio y nos solidarizamos con esa aspiración. Consideramos que dicha aspiración está en consonancia con el derecho del pueblo palestino, que se deriva de los preceptos de la Carta de las Naciones Unidas. A tal efecto, consideramos que son indispensables las negociaciones directas entre las partes para la realización de dos Estados democráticos, Israel y Palestina, que coexistan uno al lado del otro en condiciones de paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas. En ese proceso, toda medida unilateral que adopte cualquiera de las partes será contraproducente y obstaculizará el progreso genuino, especialmente como se establece en el párrafo 10 del proyecto de resolución S/2014/916, en el que se exhorta a ambas partes a que se abstengan de llevar a cabo medidas unilaterales.

Por eso, la República de Corea se abstuvo en la votación de hoy. Habida cuenta del deterioro de la situación en el Oriente Medio, coincidimos con la reiterada advertencia del Secretario General de que se agota el tiempo para la paz. Compartimos la opinión de que cuanto más tiempo persista el actual estado de inseguridad, aún más prolongado será el camino hacia la paz verdadera. Sin embargo, esta es mayor razón para que cada parte ejerza la moderación y no empeore la situación adoptando una medida unilateral. Una vez más, instamos a todas las partes a respetar los acuerdos anteriores y a regresar a la mesa de negociaciones para alcanzar un arreglo viable

en el que se incluya como elemento fundamental una solución de dos Estados.

Sr. Liu Jieyi (China) (*habla en chino*): China votó a favor del proyecto de resolución S/2014/916, relativo a la cuestión de Palestina, que presentó Jordania en nombre de la Liga de los Estados Árabes. En el proyecto se reflejan las demandas razonables de los Estados árabes, incluido el pueblo palestino, y este está de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe, la hoja de ruta para la paz en el Oriente Medio y la posición constante de China. Expresamos profundo pesar por la no aprobación de proyecto de resolución. China está muy atenta a la cuestión israelo-palestina y siempre ha realizado esfuerzos constructivos para promover el proceso de paz en el Oriente Medio.

En 2013, el Presidente de China, Sr. Xi Jinping, presentó cuatro propuestas sobre la cuestión israelo-palestina. En 2014, el Ministro de Relaciones Exteriores de China, Sr. Wang Yi, propuso cinco puntos para resolver el conflicto entre israelíes y palestinos. China respalda la causa justa del restablecimiento al pueblo palestino de sus legítimos derechos nacionales; de la creación de un Estado de Palestina plenamente soberano e independiente, fundado en las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como capital; y de la admisión de Palestina como Miembro de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales.

China espera que Palestina e Israel reanuden las conversaciones de paz lo antes posible, que pronto pongan fin a la ocupación y logren la coexistencia pacífica de los dos Estados. El proceso de paz en el Oriente Medio se encuentra en un estancamiento profundo y persisten las tensiones entre Palestina e Israel. Solicitamos a la comunidad internacional que redoble sus esfuerzos para ayudar a Palestina e Israel a poner fin al ciclo de violencia y volver al camino correcto de las conversaciones de paz. Formulamos un llamamiento al Consejo de Seguridad para que asuma efectivamente la responsabilidad de la cuestión israelo-palestina y desempeñe el papel que le corresponde.

China está dispuesta a sumarse a las partes interesadas pertinentes en el seno de la comunidad internacional en sus esfuerzos comunes, y seguirá desempeñando un papel constructivo para promover una solución justa y duradera de la cuestión de Palestina.

Sr. Nduhungerehe (Rwanda) (*habla en inglés*): Rwanda hace uso de la palabra para explicar su voto sobre el proyecto de resolución S/2014/916 relativo al

Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Tomamos nota con reconocimiento de los esfuerzos que ha desplegado Jordania para redactar y presentar el texto en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

La posición de Rwanda con respecto al conflicto israelo-palestino, que se ha reiterado cada mes durante los dos años en que hemos sido miembros del Consejo, es bien conocida. Nuestro país, al igual que todos los Estados miembros de la Unión Africana, siempre ha estado a favor de una solución de dos Estados. Lamentamos, sin embargo, que a pesar de los esfuerzos que han desplegado los agentes regionales e internacionales, entre ellos los Estados árabes, el Cuarteto y los Estados Unidos, aún no se hayan logrado progresos trascendentales en el proceso de paz.

Para Rwanda, cualquier solución definitiva del conflicto debe lograrse mediante negociaciones directas y auténticas, por penosas que resulten. Estamos plenamente convencidos de que solo una solución negociada entre las partes dará lugar al surgimiento de un Estado palestino independiente, soberano y viable que coexista en paz y seguridad con Israel. En este sentido, el Consejo de Seguridad y otras partes interesadas deben intensificar sus esfuerzos para garantizar la reanudación de negociaciones directas en favor de una solución justa y duradera del conflicto israelo-palestino, sobre la base de los marcos previamente convenidos. En cuanto a las partes, éstas deben contraer compromisos serios para abordar las causas subyacentes del conflicto y abstenerse de adoptar medidas de provocación, que podrían socavar las perspectivas de lograr una paz duradera en la región.

En este contexto, Rwanda no considera que ninguna medida unilateral que adopte cualquiera de las partes podría proporcionar a una paz duradera en la región y a una solución definitiva y general de esta crisis. Por el contrario, las iniciativas unilaterales, por muy bien intencionadas que sean, podrían comprometer la situación actual, que de por sí es muy frágil. Consideramos que una resolución del Consejo de Seguridad podría ayudar a las partes a acelerar la conclusión de las negociaciones con miras al establecimiento de un Estado palestino, siempre que dicha resolución se apruebe por consenso, ya que debería ser acordada por las partes en la negociación y recibir el apoyo de todos los principales interesados. Por ello, en opinión de Rwanda, el proyecto propuesto, que no ha tenido apoyo en la región ni en el Consejo, no podría ayudar a las partes a lograr ese objetivo.

Además, es lamentable que no se haya dado a los 15 miembros del Consejo de Seguridad siquiera una

oportunidad para debatir negociar y mejorar este proyecto, que fue redactado, negociado y modificado al margen del Consejo. Todos esos motivos, a saber, la falta de un enfoque consensual en la región, los efectos negativos para el proceso de paz y la falta de un procedimiento transparente e inclusivo en Nueva York, explican la abstención de Rwanda en la votación del día de hoy. En el futuro, invitaríamos a todos los miembros del Consejo a que, en coordinación con las partes en la negociación, el Grupo de los Estados Árabes y otras partes interesadas trabajaran de consuno con miras a un proyecto de resolución más consensual, que imprima un nuevo impulso al proceso de paz.

Para concluir, tenemos la firme convicción de que, habida cuenta del impulso actual e irreversible en favor de la paz, el *statu quo* dejará de ser una opción. La comunidad internacional y las partes negociadoras tienen una oportunidad única de actuar con decisión, si deseamos hacer realidad nuestra visión común de dos Estados viables para dos pueblos vibrantes, que coexistan en condiciones de paz y seguridad y de mutuo reconocimiento de los derechos legítimos. El Gobierno de Rwanda seguirá plenamente comprometido con este proceso y contribuirá, en la medida de lo posible, a una solución pacífica y duradera de esta crisis, que debería haberse resuelto hace mucho tiempo.

Sra. Jakubonė (Lituania) (*habla en inglés*): A su pesar, Lituania tuvo que abstenerse en la votación sobre el proyecto de resolución S/2014/916 presentada ante el Consejo en el día de hoy. Nuestro voto no debe interpretarse como una abstención respecto de la propia solución. Por el contrario, la mayoría de los elementos del proyecto de resolución constituyen una buena base para seguir llevando a cabo una labor colectiva en pro de negociaciones de paz que tengan por objeto lograr una solución convenida y pacífica del conflicto israelo-palestino.

Quisiéramos dejar en claro que nada puede reemplazar las conversaciones directas entre las partes, y pedimos que se reanuden de inmediato las negociaciones. Solo mediante negociaciones podrá lograrse una solución definitiva, justa, equitativa y convenida del conflicto. Solo mediante negociaciones podrá hacerse realidad una solución de dos Estados, en la cual Israel y una Palestina independiente, democrática, contigua, soberana y viable puedan convivir en condiciones de paz y seguridad y de mutuo reconocimiento.

Además, la reanudación de las negociaciones es una cuestión de urgencia. La situación insostenible imperante

en Gaza, el reciente aumento de la violencia en Jerusalén y la Ribera Occidental, y el deterioro del contexto regional deterioro subrayan la necesidad de una paz general y de poner fin a todos las reclamaciones y hacer realidad las aspiraciones legítimas de ambas partes, en particular la de los israelíes a tener seguridad y la de los palestinos a tener su propio Estado. Los pueblos de ambas lados, junto con la comunidad internacional, esperan que sus dirigentes demuestren un verdadero liderazgo adoptando medidas responsables, pragmáticas y audaces para garantizar su seguridad y un futuro próspero. Toda medida unilateral perjudicará la reanudación de las negociaciones de paz, y por consiguiente, el logro de una solución definitiva y pacífica del conflicto.

Sra. Perceval (Argentina): La Argentina considera que la explicación de su voto afirmativo es innecesaria, porque la historia del pueblo palestino, el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas son la más profunda justificación de la posición de mi país. Lamentamos que este Consejo de Seguridad no haya hoy aprobado una resolución, que buscaba expresar la justicia de la causa palestina. Pero sepan, miembros de este Consejo, que ninguna resolución puede evitar la decisión de un pueblo de ser libre e independiente y, por encima de todo, mantener su dignidad. Que cada uno de nosotros se haga responsable de las consecuencias de lo que acaba de ocurrir en esta sala.

El Presidente (*habla en francés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante del Chad.

Para comenzar, quisiera dar las gracias a la delegación de Jordania por haber presentado el proyecto de resolución S/2014/916, relativo a la cuestión de Palestina, en nombre de los Estados árabes.

Reconociendo el derecho del pueblo palestino a tener un Estado soberano y viable dentro de las fronteras anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital, el Chad votó a favor del proyecto de resolución, que el Consejo de Seguridad, lamentablemente, no aprobó. No podemos sino expresar nuestra profunda decepción y nuestro enorme pesar ante el rechazo de este texto, cuya pertinencia, moderación y equilibrio deberían haber tenido el apoyo de todos los miembros del Consejo de Seguridad.

El texto de la resolución nos habría permitido poner fin al interminable ciclo de negociaciones, que solo servirá para perpetuar la ocupación israelí y socavar todos los esfuerzos internacionales encaminados a resolver el conflicto israelo-palestino. En el texto no se contradice el principio de las negociaciones directas entre las dos

partes, sino que más bien se prevé un nuevo marco para las negociaciones, que garantizaría la participación activa de todos los interesados junto con las dos partes interesadas. Además, en el texto se definen claramente los parámetros de una solución, a saber, los mecanismos de seguridad que garantizan y respetan la soberanía de un Estado palestino con la retirada gradual y completa de las fuerzas de seguridad israelíes de los territorios ocupados, y la solución justa y equitativa de la cuestión de los refugiados palestinos, así como las cuestiones inherentes al estatuto definitivo.

Al rechazar el proyecto de resolución, el Consejo de Seguridad ha desaprovechado nuevamente una oportunidad histórica y ha decepcionado a todos aquellos a los que ha indignado durante muchos años la falta de una perspectiva de solución política del conflicto israelo-palestino. El rechazo del proyecto de resolución también envía un mensaje muy negativo que alienta la continuación de la ocupación, la injusticia, la opresión y la destrucción, a la vez que favorece, de ese modo, el afianzamiento de las posiciones más extremas en ambos lados. Por otra parte, el Consejo tuvo la oportunidad de fortalecer a los defensores de la paz en la región y de dar a los palestinos un atisbo de esperanza tras el fracaso de unas negociaciones directas que no casi no reportaron avances.

Hoy, la opinión pública internacional ha sido testigo de la triste realidad de un pueblo palestino que se ve privado una vez más de su legítimo derecho a vivir en un Estado independiente y soberano. Habida cuenta de los disturbios que agitan el Oriente Medio y de la propagación de la violencia y el terrorismo, redundando en interés de todas las partes, incluido el Consejo de Seguridad, encontrar lo antes posible una solución duradera para el conflicto israelo-palestino. El Chad sigue convencido de que no hay otra alternativa que la solución de dos Estados independientes, democráticos, que el uno junto al otro, en paz y con seguridad dentro de fronteras reconocidas mutua e internacionalmente.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Tiene la palabra el Observador Permanente del Estado Observador de Palestina.

Sr. Mansour (Palestina) (*habla en inglés*): Vengo ante el Consejo de Seguridad en nombre de los dirigentes del Estado de Palestina y del pueblo palestino, pueblo que ha sufrido durante mucho tiempo, pero que, orgulloso y digno, permanece firme y plenamente comprometido con el logro de sus derechos inalienables,

la justicia y la realización de sus aspiraciones nacionales legítimas, incluidas las relacionadas con la libre determinación, la libertad y la independencia. El pueblo palestino sigue favoreciendo los medios políticos, diplomáticos, pacíficos y no violentos para lograr esos objetivos, para lo cual cuenta con un apoyo mundial abrumador y de larga data.

Hemos soportado el paso de otro año que ha traído más pérdidas y más tragedias al pueblo palestino, y en el que hemos visto deteriorarse la situación en todos los frentes debido a las acciones ilícitas, destructivas y opresivas de Israel, la Potencia ocupante. Este ha sido un año en el que hemos visto colapsar otro proceso político, a pesar de los esfuerzos auténticos que realizaron los Estados Unidos, con el apoyo pleno de la Liga de los Estados Árabes y de todos los demás principales interesados, y a pesar de los esfuerzos y la cooperación que de buena fe ha aportado Palestina al proceso. Ha sido un año en el que se ha acentuado el estancamiento político debido a la desvergonzada intransigencia israelí, a raíz de lo cual se ha creado una situación totalmente insostenible, como todos reconocen inequívocamente.

A pesar de todo eso, el Consejo de Seguridad, una vez más, no ha estado a la altura de sus responsabilidades en virtud de la Carta de hacer frente a esas crisis y contribuir de manera significativa a una solución pacífica y duradera, de conformidad con sus propias resoluciones. Mientras el Consejo de Seguridad se ha mantenido pasivo este año, nuestro pueblo, que se halla bajo la ocupación israelí, ha tenido que soportar un mayor robo y colonización de su tierra; la demolición de sus viviendas; las incursiones militares diarias; el arresto y la detención de miles de civiles, incluidos niños; el terrorismo desembozado de los colonos; las afrentas constantes a su dignidad humana; las repetidas incursiones en nuestros sitios más sagrados, en particular en la Jerusalén Oriental ocupada; y las provocaciones e incitaciones al odio de los extremistas, todo lo que ha elevado al máximo las tensiones y amenaza con provocar una guerra religiosa y desestabilizar totalmente la situación sobre el terreno.

Los brutales abusos contra el pueblo palestino alcanzaron un nuevo nivel de salvajismo con la agresión militar que desató Israel contra la sitiada y bloqueada Franja de Gaza en julio y agosto. Las fuerzas de ocupación israelíes lanzaron decenas de miles de misiles, bombas, proyectiles de artillería y municiones de guerra contra la población civil palestina indefensa en un ataque inhumano, bárbaro y criminal que mató a más de 2.200 palestinos, la mayoría de los cuales eran civiles,

incluidos niños y mujeres; hirió y mutiló a más de 11.000 personas; desplazó a cientos de miles; aterrorizó a toda la población; y causó gran destrucción de viviendas e infraestructura civil esencial, como hospitales y escuelas —incluidas más de 100 instalaciones de las Naciones Unidas, la mayoría de las cuales pertenecían al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente— así como mezquitas e iglesias y propiedades agrícolas e industriales.

Israel hizo todo eso en forma cruel y deliberada, y generó una devastación generalizada, traumas humanos y un desastre humanitario masivo. Sin lugar a dudas, Israel, la Potencia ocupante, cometió abominables violaciones de los derechos humanos y graves infracciones del derecho internacional humanitario, por ejemplo, crímenes de guerra. En la diáspora, los millones de refugiados palestinos que permanecen exiliados de su patria siguen siendo víctimas de la inestabilidad y la vulnerabilidad propios de las crisis y los conflictos de la región, lo que ha representado para ellos nuevos desplazamientos y pérdidas, sobre todo, debido a la tragedia en Siria, que ha afectado la vida y el futuro de tantos palestinos.

Este fue el año que nos ha traído hasta el día de hoy, un año en el que han aumentado el sufrimiento y la injusticia que durante decenios ha soportado el pueblo palestino y que nos lleva cada vez más lejos del logro de la paz justa, duradera y amplia que durante tanto tiempo hemos buscado sobre la base del derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Fue en ese sombrío contexto que el Gobierno palestino, bajo el liderazgo del Presidente Mahmoud Abbas, emprendió, a principios de septiembre, la iniciativa que ahora se presenta ante el Consejo. La iniciativa estaba encaminada a movilizar al Consejo de Seguridad para que actuara a fin de reducir las tensiones en esta volátil situación y reafirmara las bases de una solución justa del conflicto, reparara esa injusticia histórica y proporcionara un horizonte político capaz de devolver la esperanza a nuestro pueblo de que la ocupación militar israelí de su tierra y la opresión, que se han prolongado por 47 años, pronto llegarían a su fin gracias al establecimiento de un plazo en ese sentido; y de que la justicia, la libertad y la paz estaban a su alcance.

Damos las gracias sinceramente a todos los países que adoptaron una posición de principios y votaron a favor del proyecto de resolución S/2014/916. Agradecemos a la Argentina, el Chad, Chile, China, Francia, Jordania, Luxemburgo y la Federación de Rusia, así como

a todos los países amigos que nos apoyaron durante todo este largo proceso. Agradecemos en particular a los Estados miembros del Grupo de Estados Árabes todo su apoyo, y a Jordania los esfuerzos que realizó en nombre del Grupo, en su calidad de representante árabe en el Consejo de Seguridad, incluidos sus esfuerzos para presentar y patrocinar el proyecto resolución, así como su solicitud de que se sometiera a votación. También deseamos agradecer a Francia la seriedad de sus gestiones, su compromiso responsable y su apoyo en todo el proceso. También deseamos dar las gracias al Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Luxemburgo, Excmo. Sr. Jean Asselborn, por su presencia en la sesión de hoy y por el apoyo de su país.

No obstante, lamentamos profundamente que el Consejo no haya podido aprobar el proyecto de resolución, a pesar de cuatro meses de esfuerzos, paciencia y flexibilidad, y de nuestros intentos serios de negociar, así como a pesar de que el proyecto de resolución reflejaba un consenso internacional de larga data a favor de una solución del conflicto israelo-palestino. Con claridad, en este proyecto de resolución, firmemente arraigado en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, se reafirman los parámetros muy conocidos en favor de una solución justa y duradera y se establece, con el sólido apoyo de las principales partes interesadas, un calendario claro para la negociación de un acuerdo de paz definitivo, incluido el concepto de una conferencia internacional, así como un plazo para poner fin a la ilegítima ocupación israelí y para lograr la independencia del Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, coexistiendo junto a Israel en condiciones de paz y seguridad, y soluciones justas de las cuestiones fundamentales, como la difícil situación de los refugiados palestinos.

Sin embargo, el resultado de la votación de hoy demuestra que, como es evidente, el Consejo de Seguridad en su conjunto no está dispuesto a asumir sus responsabilidades, ni preparado para hacerlo, de una manera que permita que se apruebe una resolución amplia y que abramos las puertas a la paz y a una solución justa y duradera basada en el derecho internacional. También demuestra que el Consejo de Seguridad no está en sintonía con el abrumador consenso mundial y los llamamientos para que se ponga fin a la ocupación israelí y a este conflicto prolongado, y se alcance la independencia tan esperada del pueblo palestino en su propio Estado.

En contraste con el resultado de la votación de hoy, está claro que tanto dentro como fuera del Consejo de

Seguridad existe un consenso mundial respecto de la solución de dos Estados en el marco de las fronteras anteriores a 1967 y del hecho de que la anexión de Jerusalén Oriental es ilegal y no es aceptada ni siquiera por un solo país. También existe un consenso mundial sobre la ilegalidad de las actividades de asentamiento de Israel en todas sus manifestaciones y la ilegalidad del bloqueo israelí de la Franja de Gaza, así como sobre la necesidad de que se les ponga coto de inmediato. Además, evidentemente, existe un consenso mundial sobre la legitimidad de las aspiraciones nacionales y de los derechos del pueblo palestino, así como sobre la responsabilidad de la comunidad internacional de contribuir a su realización.

Por consiguiente, debemos preguntar al Consejo: ¿por qué es tan difícil para el Consejo de Seguridad actuar de acuerdo con este consenso mundial y exigir que se ponga fin a las acciones ilegales de Israel y a la ocupación israelí —algo que el Consejo ha pedido en reiteradas ocasiones, a partir de la resolución 242 (1967)— y se aplique la solución de dos Estados de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe? ¿Por qué han sido bloqueados en forma reiterada los esfuerzos del Grupo de Estados Árabes, realizados con el pleno apoyo del Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de Cooperación Islámica y los otros amigos en todo el mundo, por legislar este consenso por conducto del Consejo de Seguridad como una contribución encaminada a poner fin a este conflicto a través de medios pacíficos, políticos, diplomáticos, civilizados y no violentos? ¿Por qué nos enfrentamos a un nuevo fracaso del Consejo de Seguridad mientras la situación empeora y la paz y la seguridad internacionales se ven más amenazadas?

Teniendo en cuenta la situación insostenible y precaria imperante y la necesidad de actuar de manera responsable en aras de nuestro pueblo para satisfacer sus necesidades y hacer realidad las aspiraciones nacionales, los dirigentes palestinos deben ahora considerar sus próximos pasos. Se reunirán mañana y decidirán esas próximas medidas.

Estamos muy agradecidos por el respaldo prestado por los países hermanos y amigos en apoyo de la justa causa de Palestina y en aras de la continuación de este viaje destinado a alcanzar los derechos humanos inalienables de nuestro pueblo y a materializar la paz, a pesar de los numerosos desafíos y obstáculos.

En consecuencia, reiteramos en este Salón del Consejo que es indispensable que Israel, la Potencia

ocupante, rinda cuentas por sus violaciones del derecho internacional, incluido el derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos, y por sus transgresiones de resoluciones de las Naciones Unidas. Ese desacato no se puede seguir justificando ni tolerando. No puede haber ninguna excusa para denegar a otro pueblo el derecho a la libre determinación, como este mes se reafirmó de manera muy elocuente en la Asamblea General mediante la votación sobre el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, que recibió el apoyo abrumador de 181 Estados miembros de la Asamblea.

El mensaje es claro en todo el mundo: ha llegado el momento de poner fin a esta abominable ocupación israelí y a la impunidad que ha traído a nuestro pueblo tanto sufrimiento y que ha causado tantas crisis, que ha provocado tanta inestabilidad e ira en toda nuestra región y que sigue socavando profundamente la paz y la seguridad regionales y mundiales. Este mensaje ha sido transmitido con firmeza en las numerosas resoluciones aprobadas una vez más este año por la Asamblea General sobre todos los aspectos de la cuestión de Palestina. También ha sido reafirmado de manera contundente en la reciente Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra, convocada por el depositario, Suiza. Además, ha sido y continúa siendo reafirmado en las mociones de numerosos parlamentos europeos en las que se solicita el reconocimiento del Estado de Palestina y en el hecho de que 135 países ya reconocen a nuestro Estado, con el reconocimiento más reciente afirmado por Suecia, país al que saludamos desde este Salón. Este mensaje sigue siendo transmitido con elocuencia por la sociedad civil de todo el mundo, mediante manifestaciones masivas de apoyo a la justa causa de Palestina y a los derechos del pueblo palestino, así como mediante llamamientos en favor del logro de una solución justa y duradera.

Por lo tanto, es muy lamentable que el Consejo de Seguridad siga paralizado y no pueda actuar para defender sus propias responsabilidades en este sentido, con todas las implicaciones que esto tiene para la paz y la seguridad en el Oriente Medio y más allá de esa región. Se debe comprender que las reiteradas solicitudes para que esperemos y esperemos y esperemos, mientras nuestro pueblo sufre, mientras nuestro pueblo está sitiado, mientras nuestro territorio está siendo colonizado y mientras se destruye la solución de dos Estados y se evaporan las perspectivas de paz, no son viables ni sostenibles en estas circunstancias.

Quienes anhelan salvar la solución de dos Estados deben actuar y no pueden seguir justificando a Israel

ni permitir su comportamiento inmoral e ilegal, y por lo tanto ser cómplices de él. El Consejo de Seguridad debe actuar. Por consiguiente, seguiremos solicitando al Consejo que asuma las responsabilidades que le corresponden en virtud de la Carta y durante el próximo año no escatimaremos esfuerzos en este sentido. Ha llegado la hora de que la comunidad internacional actúe colectivamente y con firmeza para poner fin a la ocupación que comenzó en 1967 y para poder alcanzar la independencia del Estado de Palestina, con Al-Quds Al-Sharif como su capital, y una solución justa para la difícil situación de los refugiados de Palestina sobre la base de la resolución 194 (III), y para que finalmente se logren la justicia, la libertad y la paz. El pueblo palestino y el mundo ya no pueden esperar. A pesar del resultado lamentable de hoy, ese mensaje es especialmente claro.

Sr. Presidente: Para concluir, quisiera darles las gracias a usted y a la delegación amiga del Chad por su rápida respuesta a la solicitud de que se convocara esta sesión y se celebrara la votación, y reiterar nuestro más profundo agradecimiento a todos los miembros del Consejo, que, con justicia y honorabilidad, apoyaron el proyecto de resolución. También aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestra gratitud a los miembros no

permanentes del Consejo de Seguridad que mañana finalizarán su mandato —la Argentina, Australia, Luxemburgo, la República de Corea y Rwanda— y felicitarlos por sus esfuerzos y su vocación de servicio demostrados en el Consejo en los últimos dos años.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Israel.

Sr. Nitzan (Israel) (*habla en inglés*): Los palestinos han encontrado todas las oportunidades posibles para evitar las negociaciones directas con Israel. Han participado en una cadena interminable de juegos políticos y ahora están desfilando en el Salón del Consejo con una propuesta unilateral absurda.

Tengo noticias para los palestinos: no pueden utilizar la agitación ni la provocación como camino hacia la consecución de un Estado. Insto al Consejo a que no consienta a los palestinos y a que ponga fin a su marcha insensata.

El Presidente (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.